



GRI
GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

CARGO

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Belén, 16 de enero del 2024

Oficio N° 0137-2024-GRL-GGR-GRI-SGRSycO

Ingeniero Luis Daniel Montalván Guerra
Gerente Regional de Infraestructura
Gobierno Regional de Loreto
Presente



Asunto: REMITO VALORIZACIÓN DEL CONTRACTUAL DE OBRA N°01 - MES DE DICIEMBRE 2023.

Referencia: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA IEPSM N 60261 EL AMAUTA DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO-CUI N°2263372
a. INFORME N° 010-2023-GGR-GRI-SGRSYCO-JEMP
b. CARTA N° 006-2024-COLEGIO AMAUTA-PREIMAQ

Tengo el agrado de saludarle, a su vez remitir la documentación de la Valorización contractual de obra N° 01, correspondiente al mes de diciembre del 2023, que asciende a la suma **S/. 51,067.48 (Cincuenta y Un Mil Sesenta y Siete con 48/100)** sin incluir IGV; presentada por el contratista, revisada y aprobada por el Inspector de Obra y con su conformidad mediante informe de la referencia a), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 01 – diciembre 2023	S/.	56,741.64
Reajuste a Favor	S/.	0.00
Amortización de Adelanto Directo (-)	S/.	5,674.16
Amortización de Adelanto de Materiales (-)	S/.	0.00
Deducción por Adelanto Directo (-)	S/.	0.00
Deducción por Adelanto de Materiales (-)	S/.	0.00
Monto a Pagar de valorización	S/.	51,067.48
Monto a Pagar al Contratista	S/.	51,067.48

Se remite la conformidad de la valorización, a fin de continuar con el trámite respectivo a favor de **CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C**, conforme lo detallan los documentos de la referencia.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
ING. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA
Subgerente Regional de Supervisión y Control de Obras
CIP N° 123234

Copia: SGSyC – File obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)
SGSyC – File Personal (01)

TRAMITE: 01115



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 010-2024-GRL-GGR-GRI-SGRSYCO-JEMP

AL : ING. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA
Sub Gerente Regional De Supervisión Y Control de Obra

DEL : ING. JEFFER EMILIO MELENDEZ PUYO
Inspector de Obra

ASUNTO : Valorización del contractual de obra n.º01 correspondiente al mes de diciembre de 2023 de la obra "Mejoramiento y Ampliación de la IEPSM N°60261 El Amauta de la localidad de San Pablo, distrito de San Pablo- Mariscal Ramón Castilla- Loreto con CUI N°2263372.

REFERENCIA : a) Carta n.º006-2024-COLEGIO AMAUTA-PREIMAQ
b) Proveído n.º01115

FECHA : Belén, 15 de enero de 2024



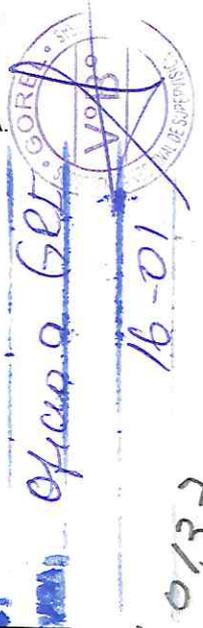
Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente, así mismo informarle sobre la obra, como se detalla a continuación:

I. DATOS GENERALES

II. DATOS GENERALES

Obra : "Mejoramiento y Ampliación de la IEPSM N°60261 El Amauta de la localidad de San Pablo, distrito de San Pablo- Mariscal Ramón Castilla- Loreto con CUI N°2263372

Entidad : Gobierno Regional de Loreto.
AS Derivada de la Lic. Pública N° : 015-2023-CSO-GRL PRIMERA CONVOCATORIA.
Contratista : Constructora PREIMAQ S.A.C
Monto Contractual Contratista : S/ 24'619,490.79 sin IGV.
Suscripción del Contrato : 23-noviembre-2023.
Plazo de ejecución Contractual : 360 días calendario.
Inicio de obra : 29 de diciembre de 2023
Termino de obra : 22 de diciembre de 2024
Adelanto directo : S/2'461,949.08 (10% del monto contratado)
Pago de adelanto directo : 28 de diciembre de 2023
Adelanto de materiales : 5 de enero de 2024 (Solicitado)
Representante Legal : Sr. Edwin Pio Barrios Vargas
Residente de obra : Ing. Martin Alejandro Chávez Gutiérrez
Inspector de obra : Ing. Jeffer Emilio Meléndez Puyó



07-0132



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. ANTECEDENTES:

Con fecha 26 de octubre de 2023 el comité de selección de obras adjudicó la buena pro de la Licitación Pública n.º015-2023-CSO-GRL primera convocatoria para la contratación de la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento y Ampliación de la IEP SM N°60261 El Amauta de la localidad de San Pablo, distrito de San Pablo- Mariscal Ramón Castilla- Loreto con CUI N°2263372

Con fecha 23 de noviembre de 2023, la Entidad y la Constructora Preimaq S.A.C firman el contrato n.º038-2023-GRL-GRI con la cual se contrata los servicios para la ejecución de la obra.

IV. ANALISIS

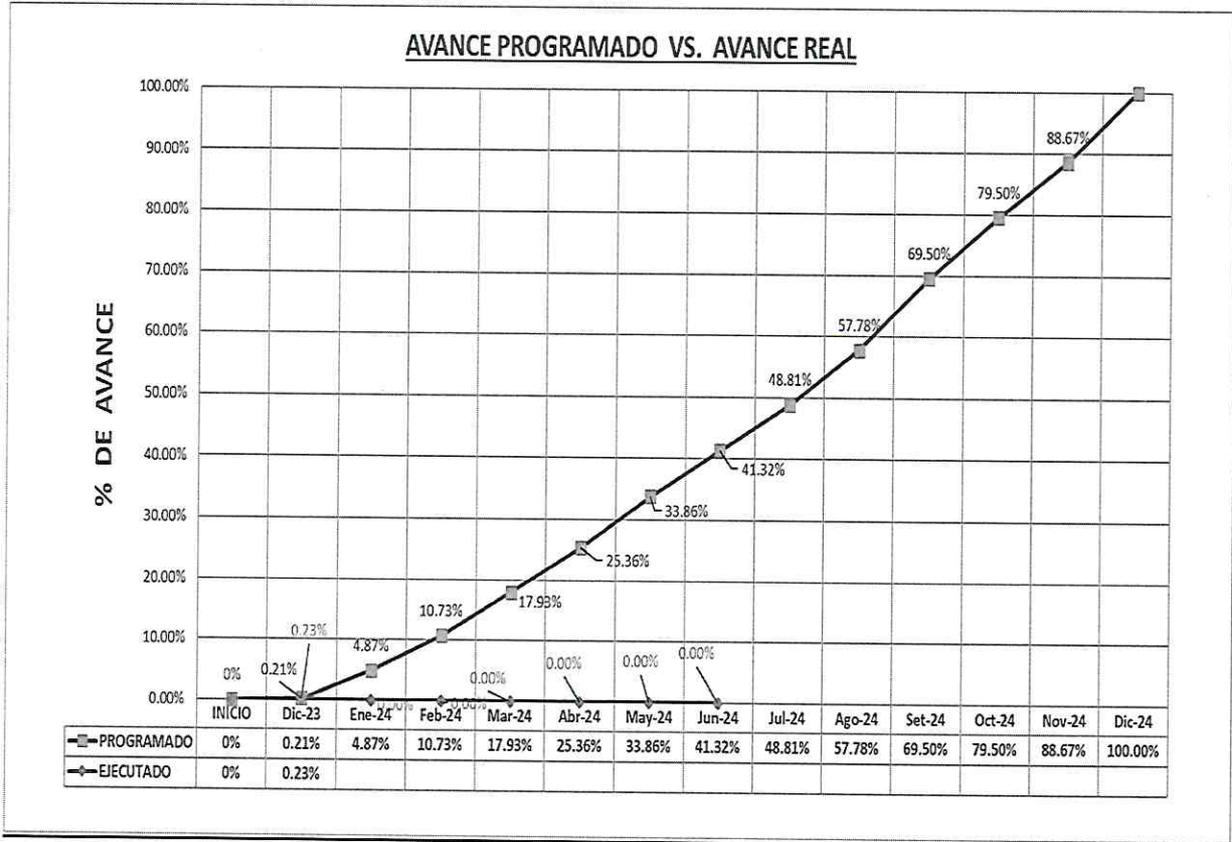
VALORIZACION		AVANCE PROGRAMADO CON FACTOR DE RELACIÓN				AVANCE REAL				ESTADO DE LA OBRA	
		PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.		
Nº	MES	%	%	S/. Sin I.G.V.	S/.	%	%	S/. Sin I.G.V.	S/.	SITUACION	%
INICIO											
01	Dic-23	0.21%	0.21%	51,938.23	51,938.23	0.23%	0.23%	56,741.64	56,741.64	Adelantada	0.02%
02	Ene-24	4.66%	4.87%	1,148,187.77	1,200,126.00						
03	Feb-24	5.86%	10.73%	1,441,514.83	2,641,640.83						
04	Mar-24	7.20%	17.93%	1,772,277.43	4,413,918.25						
05	Abr-24	7.43%	25.36%	1,828,548.24	6,242,466.49						
06	May-24	8.50%	33.86%	2,092,729.67	8,335,196.16						
07	Jun-24	7.46%	41.32%	1,836,850.90	10,172,047.05						
08	Jul-24	7.49%	48.81%	1,844,485.11	12,016,532.16						
09	Ago-24	8.97%	57.78%	2,208,705.73	14,225,237.89						
10	Set-24	11.72%	69.50%	2,886,130.76	17,111,368.65						
11	Oct-24	10.00%	79.50%	2,461,975.18	19,573,343.82						
12	Nov-24	9.17%	88.67%	2,256,767.43	21,830,111.26						
13	Dic-24	11.33%	100.00%	2,789,379.54	24,619,490.79						

Resumen de control financiero

CONTROL DE VALORIZACIONES		
Nº	MES	CONTRATO PRINCIPAL SIN IGV
01	DICIEMBRE	S/ 56,741.64
	TOTAL	S/56,741.64



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONTROL DE CARTA FIANZA

ITEM	DESCRIPCION	ENTIDAD FINANCIERA	CARTA FIANZA	PERIODO	IMPORTE	OBSERVACION
1	Garantía de Fiel Cumplimiento	INSUR PARTNER OF ATRADIUS	N°223302397	21/11/2023 al 15/11/2024	2,461,949.08	VIGENTE
2	Adelanto directo	INSUR PARTNER OF ATRADIUS	N°223301717-R1	26/11/2023 al 24/02/2024	2,168,985.53	VIGENTE
3	Adelanto de materiales					



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con Carta n.º006-2024-COLEGIO AMAUTA-PREIMAQ de 05 de enero de 2023, el contratista **Constructora PREIMAQ SAC**, presenta la valorización n.º01 correspondiente al mes de diciembre de 2023, en la cual se hace de conocimiento que se ha ejecutado de acuerdo a las especificaciones del expediente técnico por lo que se solicitan el pago de **S/ 51,067.48** soles; de manera que solicita su pago correspondiente presentando la documentación correspondiente.

Valorización N° 01- diciembre 2023	56,741.64
REAJUSTE A FAVOR	0.00
AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO (-)	5,674.16
AMORTIZACION ADELANTO DE MATERIALES (-)	0.00
DEDUCCION POR ADELANTO DIRECTO(-)	0.00
DEDUCCION POR ADEL.MATERIALES (-)	0.00
MONTO A PAGAR DE VALORIZACION	51,067.48
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	51,067.48

V. CONCLUSION

Para la generación de la VALORIZACIÓN N° 01- diciembre de 2023, el Contratista ha efectuado los metrados respectivos siendo su responsabilidad la emisión del Expediente de la presente valorización de conformidad con el Artículo 194 (VALORIZACIONES Y METRADOS) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mi persona en calidad de Inspector de obra remite la **CONFORMIDAD** de la presente valorización.

En el RESUMEN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO VS EJECUTADO, se refleja un avance físico ejecutado del 0.23% contra un avance físico programado de 0.21% con un porcentaje adelantado del 0.02%, con respecto al avance físico programado acumulado al mes de diciembre de 2023, encontrándose el porcentaje ejecutado acumulado sobre el 80.00% programado.

Las cartas fianzas de la garantía de fiel cumplimiento y del adelanto directo, se encuentran vigentes.

VI. RECOMENDACION:

El suscrito, recomienda tramitar la valorización n.º 01 por el monto de S/ **51,067.48** sin IGV, correspondiente al mes de diciembre, en aplicación del Contrato N° 038-2023-GRL-GGR

El pago de la valorización en trámite debe realizarse en los plazos establecidos en la Ley del Contrataciones del Estado y su Reglamento, ya que, a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones imputables a la ENTIDAD, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales, de conformidad con los artículos 1244°, 1245°, y 1246° del Código Civil, siempre que los trámites estén dentro de los plazos de ley.

Atentamente,


JEFFER EMILIO MLENDEZ PUYO
ING. CIVIL
REG. CIP. 171113